COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día diez de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 744 de fecha 30 de setiembre de 2014, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 33/2014, para la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

- Cnel	DEM	JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES	Presidente
- Tte 1°	SAN	ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ	Nutricionista
- Tte	JM	RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ	Asesor Jurídico
- SA	TEC	GREGORIO MILCIADES MEZA	Miembro
- SA	TEC	DENIS GILBERTO SAMUDIO	Miembro
- S1°	AVC	EDGARDO DANIEL AMARILLA	Miembro
- V/S1°	AVC	ALEXIS JOSE ANTONIO SOSA GIMENEZ	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1° Fase: Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2° Fase: Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3° Fase: Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4° Fase: Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5° Fase: Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 33/2014.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - MARINA DEL SOL S.R.L.
  - EL CASTILLO S.A.
  - DESPASA
  - UNPAR S.A.

- COMVENCE S.A.
- AGRO SURCO
- TAPE PYTA S.A.
- DISTRIBUIDORA R.M.B.
- CENTRO SUR S.R.L.
- LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
- CONTI PARAGUAY S.A.
- 2 DE JULIO S.R.L.
- MENEVA S.R.L.
- BELTROM S.A.
- D&M REPRESENTACIONES
- RASE S.R.L.

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	**DOCUMENTOS**			
	Poder Suficiente	**Garantía** de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta debidamente **firmada y completada.**	Artículo **40** y **20** de la Ley 2051/03.
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EL CASTILLO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DESPASA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMVENCE S.A.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
AGRO SURCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA R.M.B.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONTI PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple

2 DE JULIO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BELTROM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D&M REPRESENTACIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RASE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., DESPASA, UNPAR S.A., AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L. presentaron debidamente los mencionados documentos, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

El oferente **COMVENCE S.A.**, presentó la Póliza de Seguros correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, con un plazo de cobertura de 95 (noventa y cinco) días, es decir; desde el 29/10/2014 hasta el 01/02/2015, **siendo el plazo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de 120 (ciento veinte) días, Sección I. Datos de la Licitación (DDL) C. Preparación de las Ofertas, IAO 20.2 (c)**. En consecuencia, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente COMVENCE S.A., en base a lo estipulado en el Art. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo tanto se concluye que el mismo no **"NO CUMPLE".**

Asi mismo, el oferente **CONTI PARAGUAY S.A.**, omitió completar en la Planilla de Precios de su oferta, la MARCA y PROCEDENCIA de los bienes cotizados en todos los Lotes, de lo expuesto se puede colegir que el oferente antes mencionado no ha completado debidamente el Formulario de Ofertas (Planilla de Precios).

En ese sentido se trae a colación el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas en su Art. 60 Análisis. expresa: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***inc. 2 El formulario de oferta este debidamente completado y firmado***. Asi mismo el Art. 61 Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Por lo manifestado precedentemente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente **CONTI PARAGUAY S.A.**, en base a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 60 y 61 del Decreto 21.909/03, por lo que se concluye en la presentación de los documentos sustanciales (Planilla de precios debidamente completada y firmada): **"NO CUMPLE".**

En este estado se verifica la observación asentada en el Acta de Apertura, formulada por el representante de la empresa TAPE PYTA S.A., quien expresa que la oferta de la empresa MENEVA y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., no consta la Autorización de la SENACSA para el transporte de productos cárnicos y habitación de matadero, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos antes mencionados serán solicitados en el trascurso de la presente evaluación según corresponda.

Referente a la observación de la empresa CENTRO SUR S.R.L., quien manifiesta que la empresa MENEVA y D&M REPRESENTACIONES no presentan Registro de la SENAVE para el Lote de Verduras, asi como lo manifestado por DISTRIBUIDORA R.M.B. la cual expresa que la empresa D&M REPRESENTACIONES no presenta Autorización del Fabricante y copias de contratos ejecutados, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos antes mencionados serán solicitados en el trascurso de la presente evaluación según corresponda.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)

En esta Fase se verifica los documentos presentados por los oferentes MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., DESPASA, UNPAR S.A., AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L. quienes reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Acto seguido, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014 solicita al oferente AGRO SURCO Importación – Exportación en el Lote Nº 14 LEVADURA y Lote Nº 20 GASEOSA, La ratificación o rectificación del precio ofertado en ambos Lotes, en razón de que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

De igual manera, el Comité por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014, solicita al oferente MARINA DEL SOL S.R.L., en el Lote Nº 05 JAMON: remita la Autorización del Fabricante y la ratificación o rectificación del precio ofertado, en razón de que el mismo se encuentra por debajo de precio referencial.

Asi mismo, el Comité solicita al oferente DISTRIBUIDORA R.M.B., por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014 la **Constancia Vigente** de poseer vehículos frigoríficos aptos para el transporte de productos cárnicos, habilitado por la SENACSA, en razón de que dicha constancia presentada con la oferta se encuentra vencida.

El Comité de Evaluación por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014 solicita al oferente MENEVA S.R.L., remita **Constancia Vigente,** de poseer vehículos frigoríficos aptos para el transporte de productos cárnicos, habilitados por la SENACSA y **Constancia de Habilitación de matadero,** emitida por la SENACSA, conforme lo establecido en el PBC, asi mismo se le solicita la ratificación o rectificación del precio unitario en el Lote Nº 20 GASEOSA.

En ese estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00hs estableciéndose las 08:00 horas del día 12 de noviembre del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación.

En este estado se verifica la observación asentada en el Acta de Apertura, formulada por el representante de la empresa TAPE PYTA S.A., quien expresa que la oferta de la empresa MENEVA y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., no consta la Autorización de la SENACSA para el transporte de productos cárnicos y habitación de matadero, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos antes mencionados serán solicitados en el trascurso de la presente evaluación según corresponda.

Referente a la observación de la empresa CENTRO SUR S.R.L., quien manifiesta que la empresa MENEVA y D&M REPRESENTACIONES no presentan Registro de la SENAVE para el Lote de Verduras, asi como lo manifestado por DISTRIBUIDORA R.M.B. la cual expresa que la empresa D&M REPRESENTACIONES no presenta Autorización del Fabricante y copias de contratos ejecutados, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos antes mencionados serán solicitados en el trascurso de la presente evaluación según corresponda.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)

En esta Fase se verifica los documentos presentados por los oferentes MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., DESPASA, UNPAR S.A., AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L. quienes reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Acto seguido, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014 solicita al oferente AGRO SURCO Importación – Exportación en el Lote Nº 14 LEVADURA y Lote Nº 20 GASEOSA, La ratificación o rectificación del precio ofertado en ambos Lotes, en razón de que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

De igual manera, el Comité por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014, solicita al oferente MARINA DEL SOL S.R.L., en el Lote Nº 05 JAMON: remita la Autorización del Fabricante y la ratificación o rectificación del precio ofertado, en razón de que el mismo se encuentra por debajo de precio referencial.

Asi mismo, el Comité solicita al oferente DISTRIBUIDORA R.M.B., por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014 la **Constancia Vigente** de poseer vehículos frigoríficos aptos para el transporte de productos cárnicos, habilitado por la SENACSA, en razón de que dicha constancia presentada con la oferta se encuentra vencida.

El Comité de Evaluación por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014 solicita al oferente MENEVA S.R.L., remita **Constancia Vigente,** de poseer vehículos frigoríficos aptos para el transporte de productos cárnicos, habilitados por la SENACSA y **Constancia de Habilitación de matadero,** emitida por la SENACSA, conforme lo establecido en el PBC

En ese estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00hs estableciéndose las 08:00 horas del día 12 de noviembre del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

Siendo las 08:00 horas del día miércoles 12 de noviembre del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de verificar los documentos solicitados a los oferentes arriba mencionados.

En ese sentido, el oferente AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN en respuesta a lo requerido por el Comité remite por Nota de fecha 10 de noviembre de 2014, la rectificación del precio ofertado en el Lote Nº 14 LEVADURA y Lote Nº 20 GASEOSA, modificando de esta manera el precio unitario originalmente establecido, por ende el Comité de Evaluación procede a descalificar al mencionado oferente en los Lotes Nº 14 y 20, al modificar el precio unitario de los mismos, basado en el Art. 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Seguidamente se constata que el oferente MARINA DEL SOL S.R.L., no remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación referente al Lote Nº 05 JAMON, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente DISTRIBUIDORA R.M.B. no remite la documentacion requerida (Constancia Vigente de poseer vehículos frigoríficos aptos para el transporte de productos cárnicos, habilitados por la SENACSA), por ende se procede a descalificar al oferente DISTRIBUIDORA R.M.B., en el Lote Nº 01 CARNE VACUNA, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***.

El comité constata que el oferente MENEVA S.R.L., no ha remitido ningún documento requerido, en relación al Lote Nº 01 CARNE VACUNA, por lo que se procede a descalificar al oferente antes mencionado en el Lote Nº 01 CARNE VACUNA, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Acto seguido, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 12 de noviembre de 2014 solicita al oferente 2 DE JULIO S.R.L. en el Lote Nº 14 LEVADURA: la Autorización del Fabricante y la ratificación o rectificación del precio ofertado, en razón de que el mismo se encuentra por debajo de precio referencial.

Igualmente, mediante Nota de fecha 12 de noviembre de 2014 el Comité de Evaluación solicita al oferente D&M REPRESENTACIONES, remita las siguientes documentaciones: Registro Sanitario de Producción Habilitado por la SENAVE, Constancias de provisiones realizadas y copias de contratos de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013, Constancia del INAN para el Lote Nº 2 y 3, Autorización del Fabricante para los Lotes 2, 3, 6, 7, 8, 15, 16 y 18.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00hs estableciéndose las 14:00 horas del día 14 de noviembre del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación.

Siendo las 14:00 horas del día viernes 14 de noviembre del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de verificar los documentos solicitados a los oferentes arriba mencionados.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

En ese orden, se constata que el oferente 2 DE JULIO S.R.L. no ha remitido ningún documento requerido, en relación al Lote Nº 14 LEVADURA (la Autorización del Fabricante y la ratificación o rectificación del precio ofertado en el mencionado lote), por ende se procede a descalificar al oferente 2 DE JULIO S.R.L., en el LOTE de referencia, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se constata que el oferente D&M REPRESENTACIONES remite todas las documentaciones re queridas por el Comité de Evaluación.

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
EL CASTILLO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
DESPASA	Cumple	Cumple	Cumple
UNPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
AGRO SURCO	Cumple	Cumple	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA R.M.B.	Cumple	Cumple	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2 DE JULIO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
BELTROM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
D&M REPRESENTACIONES	Cumple	Cumple	Cumple
RASE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA EN EL RAMO	
OFERENTES	
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple
EL CASTILLO S.A.	Cumple
DESPASA	Cumple
UNPAR S.A.	Cumple
AGRO SURCO	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple
DISTRIBUIDORA RMB	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Cumple
2 DE JULIO S.R.L.	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple
BELTROM S.A.	Cumple
D&M REPRESENTACIONES	Cumple
RASE S.R.L.	Cumple

MARINA DEL SOL S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	2.569.008.875	2.117.687.425	1.948.018.590	50,96	46,87	21,52	39,78	Pasa
PASIVO CORRIENTE	50.416.271	45.177.790	90.540.794					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	2.647.671.905	2.218.739.858	1.970.529.398	0,02	0,02	0,05	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	50.416.271	45.177.790	90.540.794					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	41,99	31,86	36,52	36,79	Pasa
UTILIDAD	419.915.890	318.645.085	365.221.766					

OBS: La firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EL CASTILLO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	28.814.681.343	4.363.941.171	2.978.039.851	1,11	1,69	2,32	1,71	Pasa
PASIVO CORRIENTE	25.985.700.726	2.582.653.793	1.281.022.250					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	28.890.272.649	4.468.288.772	3.109.782.332	0,90	0,58	0,41	0,63	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	25.985.700.726	2.582.653.793	1.281.022.250					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1,02	0,05	-0,12	0,32	Pasa
UTILIDAD	1.015.015.505	51.461.096	-121.172.336					

OBS: La firma **EL CASTILLO S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	1.411.620.115	1.309.803.561	1.156.796.712	210,59	979,50	559,78	583,29	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.703.274	1.337.213	2.066.502					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	2.598.924.785	2.571.713.548	2.436.339.761	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.703.274	1.337.213	2.066.502					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	0,03	0,03	0,02	0,03	Pasa
UTILIDAD	30.548.551	31.177.263	24.924.338					

OBS: La firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

UNPAR

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	14.933.540.346	12.909.553.853	10.540.360.693	2,56	3,27	2,46	2,76	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.827.967.683	3.946.781.767	4.289.338.035					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	23.941.648.256	15.642.165.035	12.546.293.468	0,24	0,26	0,37	0,29	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.827.967.683	4.142.736.108	4.699.060.747					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	1.220.000.000	1.220.000.000	1.220.000.000	5,91	3,26	2,12	3,76	Pasa
UTILIDAD	7.215.305.157	3.974.132.157	2.588.613.995					

OBS: La firma **UNPAR DE TEXTILES S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

AGRO SURCO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	1.329.205.187	380.944.524	348.671.658	22,58	450,45	101,69	191,57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	58.865.539	845.698	3.428.764					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	2.404.080.697	1.214.601.088	443.530.850	0,40	0,23	0,01	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	970.362.609	280.482.398	3.428.764					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	928.088.885	928.088.885	437.847.676	0,50	0,00	0,00	0,17	Pasa
UTILIDAD	461.288.289	0	0					

OBS: La firma **AGRO SURCO** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

TAPE PYTA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	14.590.565.156	13.108.672.466	11.175.866.035	6,43	5,56	4,53	5,51	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.268.239.904	2.359.720.427	2.468.427.670					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	14.979.911.193	13.541.566.246	11.631.392.482	0,15	0,17	0,21	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.268.239.904	2.359.720.427	2.468.427.670					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	0,48	0,67	1,77	0,97	Pasa
UTILIDAD	1.436.622.066	2.000.751.054	1.767.328.055					

OBS: La firma **TAPE PYTA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

MARIA MERCEDES CABALLERO (DISTRIBUIDORA RMB)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	558.291.805	505.613.085	485.350.980	88,72	184,15	6.625,86	2.299,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.292.551	2.745.627	73.251					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	560.751.767	508.143.361	486.866.835	0,01	0,01	0,00	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.292.551	2.745.627	73.251					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	2,45	0,85	0,03	1,11	Pasa
UTILIDAD	49.021.681	17.070.480	659.257					

DBS: La firma **MARIA MERCEDES CABALLERO (DISTRIBUIDORA RMB)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CENTRO SUR S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	7.532.347.081	8.315.372.155	4.402.427.881	5,12	2,37	2,63	3,37	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.471.388.181	3.505.573.649	1.676.339.295					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	7.886.271.288	8.679.174.931	4.774.499.481	0,19	0,40	0,35	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.471.388.181	3.505.573.649	1.676.339.295					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	705.000.000	705.000.000	450.000.000	1,74	2,85	1,31	1,97	Pasa
UTILIDAD	1.227.639.221	2.009.832.646	587.427.769					

OBS: La firma **CENTRO SUR S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	8.968.398.339	11.786.597.934	12.451.669.613	14,37	11,16	68,84	31,46	Pasa
PASIVO CORRIENTE	623.889.943	1.056.556.693	180.866.471					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	9.011.846.165	11.817.993.568	12.471.134.249	0,07	0,11	0,52	0,23	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	623.889.943	1.323.223.360	6.445.866.471					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	4.290.000.000	7.690.000.000	5.000.000	0,30	0,13	320,40	106,94	Pasa
UTILIDAD	1.292.008.678	1.015.291.351	1.601.993.424					

OBS: La firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

2 DE JULIO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	5.359.119.447	5.982.742.710	6.579.353.968	4.221,38	41,98	57,01	1.440,13	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.269.517	142.522.238	115.399.057					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	7.419.007.009	7.461.369.503	7.226.173.082	0,00	0,02	0,02	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.269.517	142.522.238	115.399.057					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	1.350.000.000	1.350.000.000	1.350.000.000	0,04	0,11	0,42	0,19	Pasa
UTILIDAD	60.253.773	154.139.242	567.213.969					

OBS: La firma **2 DE JULIO** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

MENEVA S.R.L

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	2.653.422.166	2.524.846.335	3.671.885.555	6,17	39,97	4,94	17,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	429.713.090	63.160.804	743.004.732					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	2.940.138.323	2.815.504.387	3.976.123.616	0,15	0,18	0,32	0,22	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	429.713.090	512.271.322	1.282.456.787					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	100.000.000	0,13	0,26	0,16	0,18	Pasa
UTILIDAD	195.104.060	392.281.250	16.311.412					

OBS: La firma **MENEVA S.R.L** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

BELTROM S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	17.737.172.096	8.174.802.201	4.596.425.131	2,03	13,36	5,32	6,90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	8.733.713.896	611.749.007	864.037.502					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	18.189.180.564	8.433.303.784	4.859.548.673	0,48	0,15	0,18	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.733.713.896	1.235.240.844	864.037.502					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	8.000.000.000	2.500.000.000	200.000.000	0,17	0,61	12,58	4,45	Pasa
UTILIDAD	1.355.957.972	1.515.571.289	2.516.854.741					

OBS: La firma **BELTROM S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ (D & M)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	570.262.745	452.328.118	243.542.021	1,00	1,00	1,00	1,00	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	0	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	591.190.916	473.583.119	268.037.720	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	0	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	11,75	21,49	10,29	14,51	Pasa
UTILIDAD	117.483.087	214.906.562	102.893.267					

OBS: La firma **DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ** pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad; la misma no cuenta con pasivo, originando error en la fórmula, debido a que cuenta con la liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

RASE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	2.121.874.709	2.072.492.328	1.685.956.132	2,03	2,18	2,31	2,17	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.045.970.953	949.253.697	729.259.905					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	3.694.664.370	3.484.417.171	3.137.840.020	0,28	0,27	0,23	0,26	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.045.970.953	949.253.697	729.259.905					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	994.000.000	994.000.000	994.000.000	0,15	0,07	0,36	0,19	Pasa
UTILIDAD	145.698.643	65.527.640	353.549.339					

OBS: La firma **RASE S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

La firmas MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., DESPASA, UNPAR S.A., AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L. han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC, las cuales son verificadas en forma pormenorizada, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

b.) Experiencia en el Ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los oferentes MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., DESPASA, UNPAR S.A., AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L., que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC. Por lo tanto se concluye que las mismas "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., DESPASA, UNPAR S.A., AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L., demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, el Comité de Evaluación dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, verificando los precios, procedió al estudio y adjudicación conforme se detalla:

LOTE Nº 1 CARNE VACUNA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B., sin embargo la misma fue descalificada en este Lote en la Segunda Fase de esta evaluación al no remitir lo requerido por el Comité de Evaluación (habilitación de vehículo frigorífico para el transporte de productos cárnicos expedido por la SENACSA), por consiguiente se pasa a verificar el siguiente mejor precio, el cual es cotizado por el oferente MENEVA S.R.L., quien de igual manera fue descalificado en la Segunda Fase, al no remitir los documentos relativos al presente Lote (**Constancia de Habilitación de matadero,** emitida por la SENACSA, conforme lo establecido en el PBC y **Constancia Vigente,** de poseer vehículos frigoríficos aptos para el transporte de productos cárnicos, habilitados por la SENACSA), en consecuencia, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente TAPE PYTA S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 MUSLO DE POLLO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3 PECHUGA DE POLLO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 4 FIAMBRE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 17:00hs estableciéndose las 14:00 horas del día 18 de noviembre del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

Siendo las 14:00 horas del día martes 18 de noviembre del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de ofertas.

LOTE 5 JAMON

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MARINA DEL SOL S.R.L., sin embargo la misma fue descalificada en este Lote en la Segunda Fase de la evaluación, por no remitir las documentaciones requeridas, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 6 CARNE DE CERDO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 7 ACEITE DE GIRASOL

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CONTI PARAGUAY S.A., sin embargo la misma fue descalificada en la Primera Fase, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por la empresa COMVENCE, la cual también ha sido descalificada en la Primera Fase, consiguientemente se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 8 ARROZ ELAVORADO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MARINA DEL SOL S.R.L., sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

LOTE Nº 9 ARROZ PARVORIZADO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta el oferente DISTRIBUIDORA R.M.B., sin embargo, la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas, no corresponde al arroz parvorizado, corresponde al arroz elaborado, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa COMVENCE, quien había sido descalificada en la Primera Fase, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 10 AZUCAR

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa BELTROM S.A., sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, por ende, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente COMVENCE S.A., quien había sido descalificada en la Primera Fase, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por los oferentes MENEVA S.R.L. y AGRO SURCO quienes cotizan el mismo precio, el Comité de Evaluación procede a adjudicar al oferente AGRO SURCO de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * *(d) Criterio para desempate de ofertas*, por tener mejor capacidad según los Ratios de Liquidez y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 11 FIDEOS SURTIDOS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa COMVENCE S.R.L., sin embargo la misma fue descalificada en la Primera Fase de esta evaluación, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa BELTROM S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 12 GRASA VEGETAL

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CONTI PARAGUAY S.A., sin embargo, la misma ha sido descalificada en la Primera Fase de esta evaluación, seguidamente se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa DESPASA, cuya muestra no cumple con las especificaciones técnicas ya que la misma corresponde manteca y no grasa vegetal, la siguiente mejor oferta es presentada por la empresa UNPAR S.A., quien no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente AGRO SURCO, sin embargo el mismo oferta un producto de procedencia extranjera, por tanto, el Comité de Evaluación aplicando el Margen de preferencia del 20% a los productos de origen nacional, pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente EL CASTILLO S.A., siendo el producto ofertado de origen nacional, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 13 HARINA DE TRIGO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 14 LEVADURA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO sin embargo, la misma fue descalificada en la Segunda Fase, al rectificarse en el precio unitario del lote de referencia, por consiguiente se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente MARINA DEL SOL S.R.L., sin embargo el mismo no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa 2 DE JULIO S.R.L., quien de igual manera ha sido descalificada en este Lote en la Segunda Fase de la evaluación, al no remitir las documentaciones requeridas por el Comité, consiguientemente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 15 LOCRO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa BELTROM S.A. sin embargo, la muestra presentada no posee tabla nutricional, ni la información del producto, por lo que la muestra no pudo ser evaluada, se verifica la siguiente mejor oferta presentada por el oferente COMVENCE S.R.L. quien había sido descalificada en la Primera Fase, consiguientemente se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 16 POROTO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa BELTROM S.A. sin embargo, la muestra presentada no posee tabla nutricional, ni la información del producto, seguidamente se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por la empresa AGRO SURCO, cuya muestra tampoco posee tabla nutricional ni marca del producto, se verifica la siguiente mejor oferta presentada por el oferente COMVENCE S.R.L. quien había sido descalificada en la Primera Fase, en consecuencia, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 17 SAL GRUESA (YODADA)

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 18 YERBA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa COMVENCE S.R.L. quien había sido descalificada en la Primera Fase, en consecuencia, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente CENTRO SUR S.R.L., cuya muestra presentada no posee

tabla nutricional ni información del producto, por lo que no pudo ser evaluada, por ende se pasa a verificar el siguiente mejor precio, cotizado por AGRO SURCO, cuya muestra tampoco cuenta con tabla nutricional, pasando a verificar la siguiente mejor oferta de la empresa BELTROM S.A., cuya muestra al igual que la anterior no cuenta con tabla nutricional, por ende se verifica la siguiente oferta presentada por LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. constatando que la muestra presentada no tiene tabla nutricional, ni la información del producto, por lo que la muestra no pudo ser evaluada, seguidamente, consecuentemente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por el oferente D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 19 AGUA MINERAL S/ GAS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 20 GASEOSA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, sin embargo la muestra presentada por la misma no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, en razón, de que la misma es de 2 (dos) litros y no de 1.500 cc, además utiliza edulcorante como endulzante y no azúcar como lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC SECCION III, según informe nutricional que se ajunta, por ende se pasa a verificar la siguiente oferta, presentada por la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B., cuya muestra tampoco se ajusta a las especificaciones técnicas, la misma presenta gaseosa de 1 (un) litro y no de 1.500 cc, de igual forma utiliza edulcorante y no azúcar como lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC SECCION III, según consta en el informe nutricional que se adjunta al presente, consiguientemente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa AGRO SURCO, sin embargo el mismo fue descalificado en este Lote en la Segunda Fase de la evaluación, por ende se pasa a verificar la oferta presentada por MENEVA S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 21 HIELO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 22 REFRESCO EN POLVO SOBRES 200 GRAMOS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CENTRO SUR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 23 OREGANO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., sin embargo la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de que la misma es de 25 gr. y no de 50 gr como lo requerido en el PBC SECCION III, por consiguiente se

tabla nutricional ni información del producto, por lo que no pudo ser evaluada, por ende se pasa a verificar el siguiente mejor precio, cotizado por AGRO SURCO, cuya muestra tampoco cuenta con tabla nutricional, pasando a verificar la siguiente mejor oferta de la empresa BELTROM S.A., cuya muestra al igual que la anterior no cuenta con tabla nutricional, por ende se verifica la siguiente oferta presentada por LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. constatando que la muestra presentada no tiene tabla nutricional, ni la información del producto, por lo que la muestra no pudo ser evaluada, seguidamente, consecuentemente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por el oferente D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 19 AGUA MINERAL S/ GAS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 20 GASEOSA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, sin embargo la muestra presentada por la misma no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, en razón, de que la misma es de 2 (dos) litros y no de 1.500 cc, además utiliza edulcorante como endulzante y no azúcar como lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC SECCION III, por ende se pasa a verificar la siguiente oferta, presentada por la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B., cuya muestra tampoco se ajusta a las especificaciones técnicas, la misma presenta gaseosa de 1 (un) litro y no de 1.500 cc, de igual forma utiliza edulcorante y no azúcar como lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC SECCION III, según consta en el informe nutricional que se adjunta al presente, consiguientemente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 21 HIELO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 22 REFRESCO EN POLVO SOBRES 200 GRAMOS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CENTRO SUR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 23 OREGANO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., sin embargo la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de que la misma es de 25 gr. y no de 50 gr como lo requerido en el PBC SECCION III, por consiguiente se

pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa DESPASA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 24 CURATU

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, sin embargo la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de que la misma es de 15 gr. y no de 50 gr como lo requerido en el PBC SECCION III, por consiguiente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 25 LAUREL DE ESPAÑA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 26 LECHE EN CARTON

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa RASE S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 27 MANTECA VEGETAL

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CONTI PARAGUAY S.A., sin embargo, la misma ha sido descalificada en la Primera Fase de esta evaluación, seguidamente se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por la empresa UNPAR S.A, sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, por consiguiente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa EL CASTILLO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones .

LOTE Nº 28 QUESO PARA SANDWISCH

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B., sin embargo la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de que presenta en fetas, y no en paquetes como lo requerido en el PBC SECCION III, por ende se pasa a verificar la siguiente oferta de la empresa BELTROM S.A., sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, se pasa a verificar la siguiente oferta de la empresa AGRO SURCO, quien tampoco presenta muestra del bien ofertado de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, por consiguiente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 29 QUESO PARAGUAY

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, sin embargo, la misma no presenta muestra del bien, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa RASE S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 30 QUESO RALLADO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B. sin embargo, la misma no presenta muestra del bien de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 31 YOGURT

El presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 32 FLAN

El presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa RASE S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 33 LECHE CONDENSADA

El presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 34 LECHE EN POLVO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA sin embargo, la misma no presenta muestra del bien de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente BELTROM S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 35 BANANA

El presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 36 DULCE DE BATATA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa COMVENCE S.R.L. quien había sido descalificada en la Primera Fase, en consecuencia, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente MARINA DEL SOL S.R.L. sin embargo, la misma no presenta muestra del bien de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, por ende se pasa a verificar el siguiente mejor precio, cotizado por CENTRO SUR S.R.L., cuya muestra no se adecua a lo requerido en el PBC, en razón de que no presenta en potes de 5 kg. por lo que no pudo ser evaluada, pasando a verificar la siguiente oferta de la empresa DESPASA, cuya muestra al igual que la anterior no presenta conforme a lo requerido en el PBC (POTES DE 5 KG), se verifica la siguiente oferta presentada por AGRO SURCO, quien de igual manera no presenta en potes de 5Kg. Conforme a lo requerido en el PBC, consecuentemente se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 37 DULCE DE GUAYABA

El presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 38 DULCE DE LECHE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 39 DULCE DE MANI

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 40 DURAZNO EN ALMIVAR

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 41 MANI

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, sin embargo la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de que presenta manís con cascaras, y no como lo requerido en el PBC SECCION III, por ende se pasa a verificar la siguiente oferta de la empresa BELTROM S.A, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 42 MANZANA

En el presente Lote se constata que los oferentes MENEVA S.R.L. y AGRO SURCO cotizan el mismo precio y presentan la oferta con el precio más bajo, consiguientemente, el Comité de Evaluación procede a adjudicar al oferente AGRO SURCO de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * *(d) Criterio para desempate de ofertas*, por tener mejor capacidad según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 43 MERMELADA DE GUAYABA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MARINA DEL SOL S.R.L. sin embargo, la misma no presenta muestra del bien de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 44 MIEL NEGRA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 45 NARANJA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa BELTROM S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

LOTE Nº 46 PERA

En el presente Lote se constata que los oferentes MENEVA S.R.L. y AGRO SURCO cotizan el mismo precio y presentan la oferta con el precio más bajo, consiguientemente, el Comité de Evaluación procede a adjudicar al oferente AGRO SURCO de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * *(d) Criterio para desempate de ofertas*, por tener mejor capacidad según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 47 ANIS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO sin embargo, la misma no presenta muestra del bien de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente BELTROM S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 48 ARVEJA - LATAS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 49 CAFE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa COMVENCE S.R.L. quien había sido descalificada en la Primera Fase, en consecuencia, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por la empresa EL CASTILLO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 50 CAFÉ INSTANTANEO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 51 CARNE CONSERVADA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CENTRO SUR S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 52 COMINO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MARINA DEL SOL S.R.L. sin embargo, la misma no presenta muestra del bien de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 53 CHOCOLATE (POLVO)

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 54 DISCO P/ EMPANADA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 55 EXTRACTO DE TOMATE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 56 HUEVO

En el presente Lote se constata que los oferentes DESPASA y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. cotizan el mismo precio y presentan la oferta con el precio más bajo, consiguientemente, el Comité de Evaluación procede a adjudicar al oferente DESPASA de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * *(d) Criterio para desempate de ofertas*, por tener mejor capacidad según los Ratios de Liquidez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 57 HARINA DE MAIZ

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa CONTI PARAGUAY S.A., sin embargo la misma fue descalificada en la Primera Fase de esta evaluación, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente AGRO SURCO, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 58 MAYONESA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa UNPAR S.A., sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 59 ATUN

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente 2 DE JULIO S.A., quien tampoco presenta muestra del bien ofertado por ende se pasa a verificar la siguiente oferta presentada por la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 60 ÑOQUIS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa AGRO SURCO, sin embargo, la misma no presenta muestra, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, consiguientemente, se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por el oferente MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 61 PICADILLO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 62 PIMIENTA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MARINA DEL SOL S.R.L., sin embargo no presenta muestra del bien, de conformidad a lo solicitado en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), IAO 33 del PBC, por lo que no pudo ser evaluada, por ende se verifica la siguiente oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA R.M.B. sin embargo la muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de la misma no se observa la marca del bien, por ende se pasa a verificar la siguiente oferta de la empresa MENEVA S.R.L., cuya muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas en razón de que presenta en sobres de 1,2 gramos y sin embargo lo requerido en el PBC es de 1 Kilo, se pasa a verificar la siguiente oferta de la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 63 SAL FINA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

LOTE Nº 64 SALSA DE SOJA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 65 SARDINA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa COMVENCE S.A., sin embargo la misma fue descalificada en la Primera Fase, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta presentada por la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 66 BALANCEADO PARA PERRO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 67 VINAGRE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa DESPASA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 68 FECULA DE MAIZ

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 69 POLVO DE HORNEAR

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa EL CASTILLO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 70 UVA PASA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 71 FRUTA ABRILLANTADA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 72 MARGARINA DE MESA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 73 GALLETITA SALVADO

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa MENEVA S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 74 VERDURAS

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa D&M REPRESENTACIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es importante mencionar que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR** a las empresas EL CASTILLO S.A., DESPASA, AGRO SURCO, TAPE PYTA S.A., DISTRIBUIDORA R.M.B., CENTRO SUR S.R.L., MENEVA S.R.L., BELTROM S.A., D&M REPRESENTACIONES y RASE S.R.L. la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 33/2014 para la "Adquisición de Productos Alimenticios Ñu Guazú", haciendo la correspondiente salvedad que se realizó **una disminución en las cantidades requeridas en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 8, 9, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 67, 68, 69, 72 y 74 ítem 4 y 9** ; a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

- **EL CASTILLO S.A.** en los lotes Nº 12, 27, 49, 52, 53, 58. 59, 61, 62, 65, 66 y 69 por el monto de **Gs. 29.129.800 (Guaraníes veintinueve millones ciento veintinueve mil ochocientos).-**

- **DESPASA** en los lotes Nº 19, 23, 35, 56 y 67 por el monto de **Gs. 14.825.430 (Guaraníes catorce millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos treinta).-**

- **AGRO SURCO** en el lote Nº 10, 13, 24, 30, 33, 37, 38, 42, 46, 55 y 57 por el monto de **Gs. 72.795.000 (Guaraníes setenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil).-**

- **TAPE PYTA S.A.** en el Lote Nº 01, por el monto de **Gs. 217.875.000 (Guaraníes doscientos diecisiete millones ochocientos setenta y cinco mil).-**

- **DISTRIBUIDORA R.M.B.** en los lotes Nº 39 y 50, por el monto de **Gs. 1.776.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y seis mil).-**

- **CENTRO SUR S.R.L.** en los lotes Nº 22 y 51 por el monto de **Gs. 8.151.000 (Guaraníes ocho millones ciento cincuenta y un mil).-**

- **MENEVA S.R.L.** en los lotes Nº 4, 9, 14, 17, 20, 21, 25, 28, 31, 36, 40, 43, 44, 48, 54, 60, 63, 64, 68, 70, 71, 72 y 73 por el monto de **Gs. 62.199.500 (Guaraníes sesenta y dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos).**

- **BELTROM S.A.** en los lotes Nº 11, 34, 41, 45 y 47 por el monto de **Gs. 66.229.000 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos veintinueve mil).-**

- **D&M REPRESENTACIONES** en los lotes Nº 2, 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 18 y 74, por el monto de **Gs. 144.219.250 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones doscientos diecinueve mil doscientos cincuenta).-**

- **RASE S.R.L.** en los lotes Nº 26, 29 y 32, por el monto de **Gs. 44.800.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos mil).-**

EL MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 33/2014 ES DE: Gs. 661.999.980 (Guaraníes seiscientos sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta). ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 33/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZÚ"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS JOSE A. SOSA GIMENEZ
S1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

DENIS GILBERTO SAMUDIO
SA TEC – Miembro del Comité de Evaluación

GREGORIO MILCIADES MEZA
SA TEC – Miembro del Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – Asesor Jurídico Comité de Evaluación

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE 1° SAN – Nutricionista

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación